

ÍNDICE AI: EUR 70/87/98/s  
11 DE NOVIEMBRE DE 1998

## **Tortura y malos tratos en la República Federativa de Yugoslavia: los testimonios diarios contradicen los optimistas informes del gobierno**

La situación real en la República Federativa de Yugoslavia es muy diferente de la optimista imagen que ofrecen los informes gubernamentales, según ha declarado Amnistía Internacional hoy, día en que el Comité Contra la Tortura de la ONU da comienzo al estudio del informe presentado por la República.

El gobierno ya ha presentado al Comité un informe en el que ofrece una imagen muy positiva de su legislación, que supuestamente respeta la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

La tortura y los malos tratos constituyen una práctica frecuente en la República Federativa de Yugoslavia: casi todos los días se reciben denuncias procedentes de la provincia de Kosovo, en Serbia. Los detenidos, en su mayoría ciudadanos de etnia albanesa, son golpeados sistemáticamente con porras o reciben patadas en las manos, la espalda, los costados o las plantas de los pies. En ocasiones también les aplican descargas eléctricas.

Amnistía Internacional ha declarado: «Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia deben aprovechar el estudio del Comité contra la Tortura para tomar medidas serias destinadas a poner fin a la tortura y los malos tratos; para ello, deben enmendar sus leyes y mejorar sus prácticas».

La organización ha manifestado también: «La experiencia de estos últimos años ha demostrado que los detenidos de Kosovo son torturados o maltratados durante los primeros días que permanecen bajo custodia policial, un período en el cual no tienen acceso a abogados, familiares o médicos de su elección».

«Además», ha añadido la organización, «en muchos casos se hace caso omiso del plazo máximo de tres días que los detenidos pueden permanecer bajo custodia policial; una vez transcurrido ese plazo, se supone que los detenidos deben ser entregados a los jueces instructores. Es preciso modificar tanto la ley como la práctica para garantizar que los detenidos no permanecen en régimen de incomunicación».

Los abogados defensores han denunciado que, incluso cuando sus clientes se encuentran ya bajo la custodia de los jueces instructores, no se les permite comunicarse libremente con ellos, y los detenidos tienen miedo de informarles de los malos tratos porque, durante las reuniones entre abogado y cliente, están presentes los guardias.

Aunque existen leyes que prohíben que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley hagan uso de la tortura o los malos tratos, los procesamientos por esta causa son excepcionales. No sólo los fiscales del Estado se muestran reacios a presentar cargos, sino que los tribunales demoran sin razón alguna, e incluso rechazan, los intentos de presentar una acusación particular.

Amnistía Internacional ha subrayado: «Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia deben tomarse en serio el procesamiento de los agentes de policía que cometen delitos, y deben perseguirlos con el mismo vigor con el que persiguen otros casos. Deben publicar estadísticas detalladas sobre el número de procesamientos, los cargos, los veredictos y las sentencias. Asimismo, también deben hacerse públicos los procedimientos disciplinarios y las investigaciones no judiciales».

## Casos representativos

- C En enero del año pasado, Nait Hasani, ciudadano de Kosovo de etnia albanesa, fue detenido por la policía en Pristina. Fue trasladado al hospital al día siguiente, según los informes en estado de coma a causa de los golpes recibidos a manos de la policía. Tras pasar dos días en el hospital «desapareció», para reaparecer a finales de febrero, cuando compareció ante un juez instructor. Su abogado, que hasta entonces no había podido reunirse con él, informó de que unos policías habían llevado a Nait Hasani a un lugar desconocido, donde lo habían maltratado, lo habían atado a una silla y lo habían torturado con descargas eléctricas con el fin de obligarlo a firmar «confesiones» inculpativas. En diciembre de 1997, Nait Hasani y otros 16 individuos de etnia albanesa fueron declarados culpables de actos de terrorismo y fueron condenados a penas de hasta veinte años de prisión en un juicio en el que se aceptaron como prueba esas «confesiones». Más recientemente, en julio de 1998, el padre de Nait Hasani denunció que su hijo había sido maltratado de nuevo por guardias de la prisión de Kosovska Mitrovica.
- C Durante los últimos meses, centenares de habitantes de Kosovo de etnia albanesa han sido detenidos e interrogados por cargos de terrorismo o rebelión armada. Muchos de ellos, al igual que Nait Hasani, han sufrido torturas y malos tratos. Por ejemplo, durante los últimos meses, tres hombres, entre los que se encontraban Cen Dugolli y Rexhep Bislimi, han muerto bajo custodia, presuntamente a consecuencia de torturas o malos tratos. Entre las personas sometidas a torturas y malos tratos durante los interrogatorios se encontraban también mujeres, como Besa Arllati, defensora de los derechos de la mujer y miembro del principal partido albanés de Kosovo, la Liga Democrática de Kosovo. Esta mujer fue detenida y golpeada en su ciudad natal de Djakovica en el mes de mayo. Según su relato, la mantuvieron encerrada varios días en una celda llena de heces y orina, y los policías la golpearon, la obligaron a permanecer de pie durante largos períodos, la insultaron y, durante las sesiones de interrogatorio, la acusaron de tener información sobre dos agentes de policía que habían sido secuestrados por el grupo armado de oposición albanesa, el Ejército de Liberación de Kosovo.
- C Los malos tratos y las torturas no se limitan a las personas acusadas de utilizar la fuerza o conspirar para utilizarla. Las palizas a los ciudadanos kosovares de etnia albanesa durante registros domiciliarios o durante breves reclusiones en comisarías de policía han sido una práctica casi sistemática en la provincia de Kosovo durante años. Más recientemente, también se ha torturado y maltratado, tanto en Kosovo como en el resto de Serbia, a manifestantes pacíficos. Centenares de ciudadanos que se manifestaban contra la anulación de los resultados electorales fueron golpeados en Belgrado y en otras ciudades a finales de 1996 y principios de 1997. Entre las víctimas se encontraba Dejan Bulatovič, al que la policía propinó una fuerte paliza por llevar una efigie con la caricatura del presidente de Serbia, Slobodan Milošević, en una manifestación. Dejan Bulatovič ha declarado que los policías le introdujeron una porra de goma por el recto y le metieron el cañón de un arma en la boca. En mayo de 1998, dieciocho meses después del incidente, un fiscal público de Belgrado anunció que, en relación con la investigación de la que estaban siendo objetos varios agentes de policía, estaba reuniendo información adicional sobre las lesiones sufridas por Dejan Bulatovič.

**Si desean más información o concertar una entrevista, pónganse en contacto por teléfono con la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional, en el número +44 171 413 5566.**